



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
24 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2006

Nueva York, 11 a 15 de septiembre de 2006

Tema 3 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Prórrogas de programas regionales y de los países*

Nota del Administrador

Resumen

La presente nota contiene información sobre la primera prórroga de dos años del segundo programa para el Sudán (cuadro 1), y la primera prórroga de un año del primer programa para Guinea Ecuatorial y Suriname (cuadro 2), del programa regional para África, y del programa regional para Asia y el Pacífico (cuadro 3). Los Gobiernos del Sudán y de Guinea Ecuatorial solicitaron las prórrogas de dos años y de un año de sus respectivos programas por países.

De conformidad con los procedimientos establecidos, el Administrador aprueba la primera prórroga de un año de los programas de los países, en tanto que las solicitudes de prórroga para un segundo año o de prórrogas de dos años se someten a la aprobación de la Junta Ejecutiva. En el cuadro 2 y el cuadro 3 figura información sobre las primeras prórrogas de un año de los programas regionales y de los países aprobadas por el Administrador desde la última reunión de la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar conocimiento de las primeras prórrogas de un año de los programas para Guinea Ecuatorial y Suriname y de los programas regionales para África y para Asia y el Pacífico, y aprobar la prórroga de dos años del segundo programa para el Sudán, del 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007, tal como se indica en el cuadro 1.

* La presentación de este documento se ha visto demorada por la reunión de datos necesarios para ofrecer a la Junta Ejecutiva información actualizada.



2

Cuadro 1
Prórrogas de los programas por países para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

País	Período inicial del programa del país	Período de la prórroga ya aprobada	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Motivo y explicación	
				Segunda prórroga de un año	Dos años	Armonización de las Naciones Unidas	Acontecimiento político
Sudán	2003-2006		–		X	La prórroga permitirá ajustar el período de programación del PNUD al período de programación convenido de las Naciones Unidas, que comenzará en enero de 2008. La oficina en el país continuará llevando a cabo actividades para mejorar la paz y la estabilidad, la reducción de la pobreza, las cuestiones de género, el VIH/SIDA y la gobernanza democrática.	El Gobierno del Sudán ha estado de acuerdo con las actividades que realizan las organizaciones de las Naciones Unidas para armonizar sus ciclos de programación con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) correspondiente a 2009-2012, y con los programas de transición provisionales correspondientes a 2007-2008.

Cuadro 2
Prórrogas de los programas por países aprobadas por el Administrador desde junio de 2006

País	Período inicial del programa del país	Período de la prórroga ya aprobada	Período de prórroga propuesto	Prórroga		Motivo y explicación	
				Segunda prórroga de un año	Un año	Armonización de las Naciones Unidas	Acontecimiento político
Guinea Ecuatorial	2003-2006	–	2007		X	Ajustar el período de programación del PNUD al período de programación convenido de las Naciones Unidas, que comenzará en enero de 2008.	El Gobierno ha manifestado su interés en elaborar una estrategia de reducción de la pobreza basada en su estrategia de desarrollo que pueda incluir un amplio conjunto de reformas. Se espera completar antes de fines de 2006 un documento provisional de estrategia de lucha contra la pobreza, que representará una aportación valiosa para la evaluación común del país y el MANUD.
Suriname	2002-2006	–	2007		X	Ajustar el período de programación del PNUD al período de programación convenido de las Naciones Unidas, que comenzará en enero de 2008.	El Gobierno de Suriname y sus asociados para el desarrollo han acordado armonizar su plan de desarrollo plurianual con el MANUD para crear sinergias entre los instrumentos de planificación.

Cuadro 3
Prórrogas de los programas regionales aprobados por el Administrador desde junio de 2006

<i>Región</i>	<i>Período inicial del programa</i>	<i>Período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivo y explicación</i>
			<i>Cuestiones de aplicación y otras</i>
Programa regional para África	2002-2006	2007	De conformidad con la recomendación del equipo ejecutivo para la armonización de los programas mundiales y regionales con el ciclo del marco de financiación multianual, la presente prórroga abarcará el período comprendido entre el final del programa actual en 2006 y el principio del marco de financiación multianual, 2008-2011.
Programa regional para Asia y el Pacífico	2002-2006	2007	La prórroga permitirá que se sincronice y ajuste el próximo documento de programa regional, que se está elaborando actualmente, con el marco de financiación multianual, 2008-2011.